

duda subsidio

Escrito por parado - 13/10/2009 07:53

Hola, tengo una duda que no me queda clara del todo.

A mi tb. me han dicho en el INEM que si no estoy empadronada en la misma casa que mi padre si que podré cobrar la ayuda, pero resulta que si que estoy empadronada con el pero no vivo con el, y actualmente no reuno las condiciones pero mi padre no me ayuda economicamente.

A mi se me acabó el paro el 30 de julio y mi pregunta es: si me empadrono en otro sitio tendré derecho cuando salga en el BOE la nueva ley o necesito un tiempo minimo o tb. si mi padre se empadrona en otro sitio y yo sigo aqui la podré recibir o miraran cuando se ha cambiado el de direccion- Estoy hecha un lio :(y necesito esa ayuda pq. asi no puede ser.

Gracias a todos.

=====

Re: duda subsidio

Escrito por tucapital.es - 13/10/2009 08:50

El tema está en que su unidad familiar (al vivir con sus padres) está formado por tí y por tu padre, y por lo tanto si los ingresos que tiene tu padre, dividido entre el número de miembros de la unidad familiar supera los 468€, no podrá recibir el subsidio. Si tu unidad familiar fuese tú mismo, lógicamente cumpliría las condiciones económicas de dicha subvención.

Salu2.

=====

Re: duda subsidio

Escrito por parado - 14/10/2009 11:47

gracias por la respuesto, eso lo tengo claro, lo que no tengo claro es que si me cambio de empadronamiento podré optar a la ayuda o tengo que tener un periodo minimo de empadronamiento como unidad independiente ?

=====

Re: duda subsidio

Escrito por tucapital.es - 14/10/2009 12:01

No creo que te exija un tiempo mínimo... Si te has independizado, eres independiente desde el primer minuto...

Salu2

=====